

## **BAREMO DE ADMISIÓN:**

## **CRITERIOS PRIORITARIOS:**

- a) Proximidad de domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alumno (Torrelaguna, La Cabrera, Lozyuela-Las Navas-Sieteiglesias, Navalafuente, Bustarviejo, El Berrueco, Venturada, Redueña, Patones, Torremocha, Valdemanco, Cabanillas, El Atazar, Cervera de Buitrago).- 4 puntos
- b) Ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.- 4 puntos

## **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS:**

- a) Circunstancia relevante apreciada y justificada por el órgano competente de acuerdo con criterios públicos y objetivos (población RMI con problemas de analfabetismo, Servicios Sociales, desempleo).- 2 puntos
- b) Antiguos alumnos del Centro en estas enseñanzas, si no han sido dados de baja por absentismo (en cuyo caso no se les dará ningún punto complementario).- 2 puntos
- c) Prueba de valoración objetiva a realizar en el centro.- 1 punto

## **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado a) de los Criterios Complementarios.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado b) de los Criterios Complementarios.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado a) de proximidad domiciliaria.
- d) Mayor puntuación obtenida en el apartado b) de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- e) Apellido a partir de la letra "R" según sorteo público realizado ante el Consejo de Centro el 8 de septiembre de 2017.